

ACTA DE POSESION DE CARGO

En el aula de la Institución Educativa Inicial N° 1052 del centro poblado de Rosario Alto Ancomarca, Distrito de Capaso provincia de El Collao, departamento de Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves dos de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron los padres de familia de la Institución Educativa Inicial con el propósito de dar posesión del cargo de Directora a la profesora Nohemy Milagros Durán Rodríguez.

PRIMERO: la profesora Nohemy Milagros Durán Rodríguez, mediante un cordial saludo se presentó ante los padres de familia. A sí mismo, dio lectura al oficio múltiple N° 001-2024-DREP-DUGEL-EC/AGM/E, el cual la autoriza a asumir las funciones de Directora de esta Institución Educativa.

SEGUNDO: la madre de familia dio una calida bienvenida a la profesora Nohemy Milagros Durán Rodríguez, comprometiéndose todo el apoyo en la gestión para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos de la Institución. Al habiendo mas puntos a tratar, se cierra el acta siendo las once y media de la mañana y firman todos los presentes en señal de conformidad.



Nohemy M. Durán Rodríguez
Lia Nohemy M. Durán Rodríguez
DIRECTORA (e)



[Signature]
45364669



[Signature]
4729460



ROSARIO, 03 DE MARZO 2025.

OFICIO N° 02-2025/DREP/UGEL-EC/DIEI N° 1052-R.

SEÑOR (a) : Dra. NORKA B. CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DEL : Nohemy Milagros, DURAN RODRIGUEZ.

DIRECTORA DE LA IEI N° 1052 ROSARIO ANCOMARCA.

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO COMO DIRECTORA ENCARGADA POR FUNCIÓN DIRECTIVO,
DOCENTE NOHEMY MILAGROS, DURAN RODRIGUEZ EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1052-ROSARIO ANCOMARCA.

Es muy grato dirigirme a su distinguido despacho con la finalidad de saludarle, hacer el alcance y comunicar que la Institución Educativa Inicial N° 1052 Rosario Alto Ancomarca del distrito de Ilave, se dio posesión de cargo como directora encargada por función directivo, docente Nohemy Milagros, DURAN RODRIGUEZ en la Institución Educativa Inicial N° 1052 Rosario Alto Ancomarca, mediante el Oficio Múltiple N° 230-2024-DREP-DUGEL-EC/AGA/VEAI-P, de 30 de diciembre 2024, mediante RVM. N° 147-2025-MINEDU, LEY N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, con los miembros de APAFA Y CONEI, con la participación de los padres de familia, se dio posesión de cargo como Directora (e) de dicha institución educativa a partir de 01 de enero a 31 de diciembre con jurisdicción de la UGEL EL COLLAO - ILAVE.

Adjunto copia de acta de dicha Institución Educativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas ni mayor estima personal.

Atentamente




Lc. Nohemy M. Durán Rodríguez
DIRECTORA (e)